

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de septiembre de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores ("CNV")
Presente

Ref. Retribuciones al Directorio | Art. 3, Cap. III del Tít. II de las Normas de la CNV – EE.FF. al 30/06/2025

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a la CNV, en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **Fiplasto S.A.** (la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Capítulo III, Título II de las Normas de la CNV.

A continuación, se detallan los honorarios asignados a los directores de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2025:

Estados Financieros al 30 de junio de 2025	
1. Afectadas al estado de resultados:	\$ 428.368.709
2. Monto final propuesto para la asamblea:	\$ 428.368.709
Otras informaciones para determinar la Utilidad Computable:	
3. Resultado del ejercicio (neto de impuestos):	(\$ 833.734.891)
4. (+) Ajustes de ejercicios anteriores:	-
5. (-) Pérdidas acumuladas al inicio del ejercicio:	-
6. (-) Reserva legal:	-
Subtotal:	(\$ 833.734.891)
7. (+) Asignaciones al directorio imputadas al estado de resultados:	\$ 428.368.709
Total:	(\$ 405.366.182)
8. Ganancia computable:	-
9. Proporción entre ganancia computable y retribución:	0 %
10. Proporción entre ganancia computable y dividendo:	0 %
Dividendo	-

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.


Santiago Locamuz
Responsable de Relaciones
con el Mercado